

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 09 DE JULIO DE 2014 EN FASE DE SUBSANACIÓN
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE ATAQUES TÉCNICOS DE LOS
CIBEREJERCICIOS CYBER-EX 2014”**

EXP: 042/14

León, 9 de julio de 2014

Al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

- 1. ERNST & YOUNG, S.L.**
- 2. DELOITTE ADVISORY, S.L.**
- 3. PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**
- 4. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.**

Reunida la Comisión de Contratación el tres de julio de 2014 se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1 y acordó:

1. Declarar la admisión de **DELOITTE ADVISORY, S.L.**
2. Excluir la propuesta de **ERNST & YOUNG, S.L.** por vulneración del principio de secreto y de igualdad de trato y no discriminación al incumplir lo exigido respecto a la presentación de la oferta según lo exigido en el apartado 15 del Cuadro resumen del Pliego de Características Generales y en base a lo dispuesto en las Instrucciones internas de contratación del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (Instrucción 32ª).
3. Aceptar la retira de **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** por motivos de incompatibilidad.
4. Solicitar subsanación a **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.** en cuanto a su solvencia técnica y profesional:

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo miércoles 9 de julio de 2014, a las 13:00 horas. En dicha fecha deberá estar la documentación físicamente en INTECO, no siendo suficientes los avisos de envío. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Reunida la Comisión de contratación **para la valoración de la documentación presentada en subsanación ACUERDA,**

Declarar la admisión en esta fase de la licitación de **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L. por haber acreditado su solvencia técnica y profesional en los términos previstos en el Pliego de Características Generales.**